

EDUCACIÓN Y ECONOMÍA EN LA SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAÍS DE BAEZA

INMACULADA ARIAS DE SAAVEDRA ALIAS

1.—INTRODUCCIÓN.

Los primeros años de vida de la Sociedad Económica de Baeza son los que han dejado mayores muestras de actividad de sus socios. Este hecho no debe sorprender porque, en cierto modo, es similar a lo ocurrido en otras sociedades, sobre todo en las menos activas. El Instituto comenzó a asumir sus funciones con entusiasmo, pero éste fue aminorándose progresivamente, a medida que la rutina y el desinterés, cuando no la decepción, fueron minando la dedicación de sus miembros.

En realidad sólo han quedado muestras de actividad de la Sociedad desde su temprano nacimiento en mayo de 1774, cuando sólo existía la Sociedad Vascongada de los Amigos del País y estos organismos aún no habían sido promovidos por el gobierno¹, hasta 1786, fecha en que el Consejo de Castilla realiza una consulta para informarse acerca de las causas de la decadencia que asolaba a estos cuerpos patrióticos. A partir de esta fecha no tenemos datos concretos de sus realizaciones y la hasta entonces escasez de documentos se convierte en falta total de los mismos hasta pasada la invasión francesa, ya en los comienzos del siglo XIX.

El hecho de que en los años finales del siglo dejen de aparecer las reseñas que, con motivo de la celebración de sus Juntas Generales, la Sociedad publicaba en la Gaceta de Madrid, único medio para conocer sus realizaciones, ya que este organismo no publicó Memorias, aunque no sirva para afirmar de un modo

1. La creación de las Sociedades Económicas de Amigos del País se produjo tras la publicación del *Discurso sobre el fomento de la industria popular* de Campomanes. El discurso fue distribuido por todo el país, junto con una circular, fechada el 18 de noviembre de 1774, en la que el fiscal del Consejo de Castilla exhortaba a la creación de estos cuerpos.

rotundo que había perdido toda su actividad, pues puede tratarse de un simple olvido del encargado de mandar las reseñas de las Juntas a Madrid, hace suponer que esta actividad no debería ser demasiado brillante, cuando estos descuidos pudieron producirse.

El presente estudio va a centrarse en los años de realizaciones conocidas. Esta etapa presenta un interés indudable, pues en ella se hace patente la enorme contradicción que sufrieron las sociedades económicas entre la magnitud de la tarea encomendada y la escasez de medios, sobre todo económicos, para llevarla a cabo. Esta contradicción fue, sin duda, la causa de que al interés inicial sucediera el desánimo por parte de sus miembros, lo que trajo consigo el desinterés por las tareas a realizar y, en definitiva, la decadencia de estos organismos.

Donde más se agudiza esta contradicción es precisamente en las Sociedades más modestas, como es la que estudiamos, que contaron con menos apoyo y que, sin embargo, eran tan ambiciosas en sus declaraciones de principios como las sociedades más relevantes. La labor desempeñada por estas modestas Sociedades no pasó de ser un pequeño grano de arena, comparada con la ingente tarea que se sentían llamadas a desempeñar.

Mas hay que señalar, al estudiar la Sociedad de Baeza, que no sólo incidieron elementos negativos sobre sus realizaciones, como el apuntado anteriormente de falta de medios económicos, sino que también contó con elementos positivos, uno no desdeñable fue, sin duda, la actitud favorable que encontró por parte de las autoridades municipales y de los poderes locales.

La colaboración mantenida con la Sociedad por los poderes locales baezanos fue muy estrecha. Como hemos apuntado en otra ocasión², fueron estos mismo poderes locales, o lo que es lo mismo, la nobleza y el clero, quienes impulsaron la creación de la Económica en un intento de legitimarse y de defender sus intereses de clase¹, dándole en su organización un marcado carácter elitista que distingue a esta Sociedad de otras posteriores de talante más abierto.

En cuanto a las autoridades municipales, mantuvieron desde la fundación de la Sociedad buenas relaciones con la misma, que se hacen patentes, en ocasiones, con la presencia física de las más altas personalidades en las sesiones públicas de las Juntas³, e incluso con su participación en las tareas de la Sociedad. En 1780, por ejemplo, el corregidor don Pedro Boldó ofreció dos premios a quienes plantasen más árboles en los paseos de la ciudad⁴.

2. ARIAS DE SAAVEDRA ALIAS. *La Sociedad de Verdaderos Patricios de Baeza y Reino de Jaén*, Memoria de Licenciatura (mecanografiada), Granada, 1977, págs. 11 y 12.

3. No es extraño encontrar en las Juntas de la Sociedad la «asistencia del ayuntamiento y demás cuerpos y personas condecoradas» (*Gazeta de Madrid*, 11 de noviembre de 1777, pág. 445).

4. *Ibidem*, 24 de marzo de 1780, pág. 210.

Este hecho es digno de tenerse en consideración, pues se sabe cómo algunas sociedades tuvieron un serio obstáculo para desempeñar sus tareas al suscitar enfrentamientos entre los distintos poderes locales, llegando éstos, en ocasiones, a anular la actividad de la Sociedad⁵. Estas instituciones, aunque son utilizadas por el gobierno como instrumento para favorecer la uniformidad y el centralismo en una serie de cuestiones que la administración del siglo XVIII no tocaba directamente (educación, desarrollo económico, beneficencia, etc.), al estar constituidas por individuos de cada localidad, participaron inevitablemente de las fuerzas y conflictos de estos lugares, de ahí que, en ocasiones, las sociedades se vieran inmersas en las tensiones suscitadas entre los poderes locales.

En el caso de la ciudad de Baeza no hubo problemas en este sentido. Cabe señalar, por el contrario, el apoyo de la autoridad más relevante, el corregidor. Este cargo, que tras la reforma de 1783 quedó totalmente profesionalizado⁶, representa en estos momentos un esfuerzo del poder central por hacer más eficientes y controlar mejor la administración del país. En cierto sentido, sus objetivos son coincidentes con los de las Sociedades Económicas, por lo que éstas encontraron en muchas ocasiones en el corregidor un apoyo para remover obstáculos y superar las dificultades para la realización de sus tareas.

Los corregidores de Baeza eran personas de probada experiencia, ya que la ciudad constituía un corregimiento de los denominados «de ascenso», para acceder al cual era preciso haber desempeñado un corregimiento «de entrada» en una ciudad más pequeña al menos durante seis años⁷, por lo tanto, representaban una ayuda inestimable a la Sociedad.

En el estudio de las realizaciones concretas de la Sociedad Económica de Baeza, es preciso distinguir dos facetas distintas: las actividades llevadas a cabo en el campo educativo y las que se ocuparon del desarrollo de la economía de la zona. El estudio de las tareas educativas debe hacerse previamente, ya que los ilustrados consideraban a la educación como el pilar donde debía asentarse el verdadero desarrollo económico.

2.—LA EDUCACIÓN.

Una de las preocupaciones básicas de los ilustrados fue, sin duda, el problema educativo. En su deseo de mejorar el nivel de vida material e incluso moral de los

5. Este sería el caso de la Sociedad de Guadix, cuyo fracaso fue debido a la fuerte oposición entre el cabildo eclesiástico y el secular. (CASTELLANO CASTELLANO, J. L., *Las Sociedades Económicas del Reino de Granada*, Tesis doctoral (mecanografiada), Granada, 1976, págs. 194-5).

6. GONZÁLEZ ALONSO, B., *El Corregidor Castellano (1348-1808)*, Madrid, 1970, pág. 253.

7. DESDEVEISES DU DEZERT. «Les Institutions de L'Espagne au XVIII^e siècle», *Revue Hispanique*, T. LXX, Paris, 1927, págs. 190-201.

individuos, la educación era considerada como un requisito previo para conseguir estos objetivos.

Partiendo del concepto de la bondad natural del hombre, los pensadores de la segunda mitad del siglo XVIII consideran que la mayoría de los males que aquejan a éste podrían eliminarse por medio de la educación. Meléndez Valdés, por ejemplo, afirma: «Si el hombre no es miserable y débil sino por ignorante, aumentando sus luces y nociones se aumentaban a un tiempo su poder y la suma de su felicidad, y aligeraban sus pesares»⁸ y el propio Jovellanos llega a decir: «Para hacer a los hombres felices es preciso ilustrarlos»⁹.

El interés por la educación, unido al de mejorar las condiciones materiales de la vida humana, hacen a los ilustrados, en cierto sentido, precedentes del programa regeneracionista que con el lema «despensa y escuela» intentó transformar la sociedad española un siglo más tarde¹⁰.

Las Sociedades Económicas hicieron suya esta preocupación por la educación, que pasó a ser un objetivo básico en la mayoría de ellas, y también el campo donde consiguieron realizaciones más palpables. Muchos de los lemas adoptados por ellas aluden precisamente a esta labor, así el de la Sociedad Matritense, «Socorre enseñando», que inspiraría el de sociedades posteriores. Además, la labor educativa es recogida en los estatutos como una de las tareas fundamentales de estas instituciones.

No es extraño que en las sociedades económicas se asumiera esta preocupación por la enseñanza, si se tiene en cuenta la situación educativa del país en aquellos momentos.

Cuando Carlos III subió al trono la enseñanza no era considerada aún como un servicio público del que tuviera que ocuparse el estado¹¹ y, por esta causa, dejada a las iniciativas particulares, sobre todo eclesiásticas, constituía un verdadero marasmo.

La enseñanza elemental se ejercía a través de las Escuelas de Primeras Letras, la mayoría en manos del clero, sobre todo de los escolapios, aunque también

8. *Discursos Forenses*, pág. 182 (Citado por SARRAILH, *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, 1957, pág. 168).

9. *Oración inaugural a la apertura del Real Instituto Asturiano*, Obras B.A.E., Tomo XLVI, pág. 319a.

El mismo autor en otro momento opina: «¿Es la instrucción pública el primer origen de la prosperidad social? Sin duda. Esta es una verdad no bien reconocida todavía, o por lo menos no bien apreciada» (*Memoria sobre educación pública, tratado de enseñanza con aplicación a las escuelas y colegios de niños*, Obras B.A.E. Tomo XLVI, pág. 230b).

10. CARANDE THOVAR, R. «El Despotismo Ilustrado de los Amigos del País» en el vol. *Siete Estudios de Historia de España*, Barcelona, 1969, págs. 169-70.

11. SARRAILH, *J. Op. cit.*, pág. 229.

existían escuelas laicas, cuyos maestros recibían el derecho a enseñar de manos del Consejo de Castilla. Tanto la enseñanza laica como la eclesiástica adolecían de métodos rudimentarios y bárbaros, «la letra con sangre entra» se consideraba una verdad indiscutible. Si a esto unimos la deficiente fe noción y remuneración de los maestros y la falta de centros, se puede comprender mejor el atraso cultural del país¹².

La enseñanza secundaria se impartía en las llamadas Escuelas de Latinidad y estaba relativamente mejor que la primaria, llegando incluso a superarla en número de centros¹³. Este hecho se debe al carácter elitista que la educación tenía según la mentalidad de la época. Todo el mundo estaba de acuerdo en la necesidad de una cierta formación en un funcionario, en un burgués, o incluso en un hidalgo, pero no ocurría lo mismo a la hora de considerar la necesidad de educación de un campesino o un artesano, que era considerada como un lujo innecesario.

El latín constituía la enseñanza básica, junto con la gramática, retórica y lógica. Era frecuente que, a cargo de los municipios, existieran escuelas de latinidad, aún en pequeñas localidades, hecho que hizo clamar a numerosos ilustrados, porque estos centros atraían la juventud que intentaba buscar un porvenir más floreciente, abandonando las tareas artesanas a las que se dedicaban sus padres¹⁴.

Los jesuitas ocupaban un lugar destacado en la enseñanza secundaria, tanto por sus locales y profesores como por sus programas. El estudio de las ciencias experimentales (matemáticas, física, náutica, etc.) se había introducido en sus aulas. Pese a que en muchos aspectos sus enseñanzas seguían siendo rutinarias y memorísticas, la expulsión de la orden supuso un descenso de la calidad de la enseñanza¹⁵.

En cuanto a las Universidades, dedicadas a la formación de teólogos, canonistas, juristas y médicos, se aferraban a la tradición escolástica. En el siglo XVIII había en España veinticuatro universidades, tres mayores y veintiuna menores, entre las cuales se encontraba la de Baeza. Todas sufrían un mismo mal: la falta de recursos económicos. Tenían pocas rentas que además solían estar mal administradas. Los

12. DESDEVICES DU DEZERT, «La richesse et la civilisation espagnoles au XVIIIè siècle», *Revue Hispanique*, T. LXXIII, Paris, 1928, pág. 211.

13. *Ibidem*, pág. 225.

14. JOVELLANOS en su obra *Bases para la formación de un plan general de instrucción pública* opina: «Pero la Junta no perderá de vista que no conviene generalizar esta enseñanza (de la lengua latina) ni las sabias leyes que prohíben establecerla en pueblos cortos, para no ofrecer a los jóvenes de las clases industriosas la tentación de salir de ellas con tan poco provecho suyo, como tan gran daño del Estado» (Obras B. A. E., Tomo XLVI, pág. 271a).

15. DESDEVICES DU DEZERT, *La Richesse...*, pág. 229.

centros adolecían de falta de espíritu crítico y de investigación, las ciencias se consideraban como algo acabado y a la pereza y rutina de los catedráticos se unía la indisciplina del alumnado. Como señala Aguilar Piñal, en fecha tan tardía como 1789 la enseñanza superior continúa teniendo una estructura eminentemente eclesiástica. Dejando aparte los estudios de medicina y derecho, que se consideraban necesarios a la sociedad, «el objetivo primordial de los estudios universitarios seguía siendo, como en siglos anteriores, la formación del teólogo como suprema actividad intelectual»¹⁶.

Si comparamos esta situación al advenimiento de Carlos III con la que llegó a tener la enseñanza en los comienzos de la invasión francesa, veremos el largo camino recorrido.

Hasta este momento se habían establecido numerosas escuelas primarias, asilos para huérfanos, se había creado la enseñanza que hoy llamaríamos profesional y las lenguas modernas y las ciencias experimentales habían penetrado en la enseñanza secundaria y en las universidades, las cuales, abandonando el escolasticismo, se abrían a las nuevas corrientes.

A partir de 1771 Carlos III rodeado de un equipo ilustrado, comienza una serie de acciones encaminadas a poner un poco de orden en el anárquico panorama educativo, pero el estado no actúa centralizando la enseñanza, ni erigiéndose en educador de la nación, pues hasta entonces no consideraba esta labor como propia de su competencia, sino que su acción se limita a empezar a ejercer un control de la enseñanza¹⁷. Para ello se basa, sobre todo, en la creación de instituciones modelo, encaminadas a dar ejemplo de las reformas, seguro de que éstas serían imitadas por las demás instituciones educativas.

En este aspecto desempeñaron un gran papel las sociedades económicas que, como ha señalado Paula de Demerson «representaron cerca del Rey el papel de un consejo técnico¹⁸», creando una serie de instituciones educativas (Seminario de Nobles de Vergara, Real Instituto Asturiano de Gijón, o las numerosas escuelas patrióticas o de primeras letras repartidas por toda la geografía española) que -sirvieron para imponer poco a poco las reformas. En este contexto hay que entender las aportaciones educativas de la Sociedad de Baeza que se inscriben dentro del campo de la enseñanza elemental, sobre todo.

Para comprender mejor el sentido de estas aportaciones, conviene hacer

16. «La encuesta universitaria de 1789», *Hispania*, T. XXXII, Madrid, 1972, pág. 184.

17. DESDEVISES DU DEZERT, *La Richesse...*, pág. 215.

18. «Las Escuelas Patrióticas de Madrid entre 1787-1808» en el vol. *Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y su obra*, San Sebastián, 1972, pág. 191.

algunas consideraciones acerca del alcance que, según los ilustrados, debía tener la reforma educativa. En el siglo XVIII la enseñanza no tenía un sentido universal y homogéneo, sino que variaba según el estamento social al que iba destinada. Los ilustrados se inscriben lógicamente dentro de esta mentalidad y, aunque en algunos aspectos propugnan algunas innovaciones, siguen reproduciendo el mismo sistema de valores de la sociedad estamental. Como ha señalado Elorza, «la reforma que pretenden los ilustrados consiste, no en una transformación de las relaciones sociales, sino en una adaptación al crecimiento de la sociedad estamental, cuya articulación jerárquica debe ser mantenida¹⁹.

Las sociedades económicas siguen manteniendo una clara diferenciación entre la educación de la juventud noble, que había de ser en su madurez la clase rectora de la sociedad, y la educación del pueblo, del que sólo interesaba que proporcionase mano de obra bien preparada. El propio Campomanes acepta esta diferencia estamental en su *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, en el que afirma: «(la educación) es diferente y respectiva a las clases de la misma sociedad²⁰».

Por su parte, la sociedad de Baeza acepta esta diferenciación social de la educación y comienza estableciéndola en sus propios estatutos, en los que, al hablar de los objetivos que persigue, destaca: «la instrucción de la juventud noble, promover la del estado general²¹», sin cuestionar en absoluto la distinción entre el pueblo llano y la nobleza.

Si se comparan los contenidos de ambas enseñanzas se ve más clara aún esta distinción. Con respecto a los jóvenes nobles, la Sociedad es ambiciosa y pretende que, cuando lleguen a la edad de tomar carrera, «estén ya dotados de las habilidades de leer y escribir con pureza y ortografía castellana y latina ; leer y traducir con inteligencia alguna de las lenguas comarcanas, esto es: italiana, francesa o inglesa ; contar por las quatro principales reglas de la arismética regular ; dar una seria y fundada razón de los artículos y mysteriös de nuestra sagrada religión, con noticia histórica de su continuada serie desde el principio hasta nuestros tiempos; y también la darán de los elementos de la historia y alguna razón de la universal»²²;

19. «La Sociedad Vascongada de Amigos del País. Educación y Política», en vol. *Las Reales Sociedades...*, pág. 58.

20. *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*. Ed. de John Reader, Madrid, 1975, pág. 129.

21. *Estatutos Provisionales de la Junta Preparatoria de la Sociedad de los Verdaderos Patricios de Baeza y Reyno de Jaén*, Madrid, 1775, Tit. primero, art. I. En adelante citaremos por *Estatutos Provisionales*.

22. *Ibidem*, Tit. primero, art. IX.

con los jóvenes del pueblo, por el contrario, los objetivos son bastante más modestos, basta conque «quando lleguen a la edad de tomar oficio, o carrera, sepan leer, escribir y contar, y estén instruidos a fondo en la doctrina cristiana»²³.

En consecuencia, al estudiar las realizaciones concretas de la Sociedad de Baeza en el campo educativo hay que distinguir entre la enseñanza dirigida al pueblo y la dirigida a la nobleza, es decir, a los socios alumnos.

2.1.—Educación del pueblo.

La necesidad de educar y elevar el nivel de vida de las grandes masas de población en la segunda mitad del siglo XVIII se comprende si se tiene en cuenta el grave problema que entonces constituía la mendicidad. La mayoría de los escritores de economía política claman contra esta plaga, sobre todo, porque suponía una enorme pérdida de fuerza de trabajo que, bien utilizada, serviría para ayudar a la prosperidad nacional.

Andalucía era, sin duda, una de las regiones donde la mendicidad estaba más extendida, debido sobre todo a una estructura de la propiedad dominada por el latifundismo. Domínguez Ortiz, basándose en el censo de 1797, estudia la desigualdad entre propietarios agrícolas, arrendatarios y jornaleros, cuya máxima expresión se encontraba en Andalucía Occidental, donde más de las tres cuartas partes del campesinado pertenecían al grupo de los jornaleros. Aunque la máxima desigualdad se encontraba en la provincia de Sevilla, «no era mucho más favorable la proporción de Córdoba y Jaén»²⁴.

La desesperada situación de las grandes masas jornaleras andaluzas fue descrita con toda crudeza por el asistente de Sevilla, Pablo de Olavide²⁵. Trabajando sólo en ciertas épocas del año, sus debilitadas economías no les permitían sobrevivir en las épocas de paro estacional sin recurrir a la caridad de la Iglesia u otras instituciones benéficas²⁶.

Tampoco era muy halagüeña la situación de los pegujaleros, propietarios o arrendatarios de pequeñas parcelas en tierras marginales, alejadas de los municios

23. *Ibidem*, Tit. primero, art. X.

24. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *La Sociedad Española en el siglo XVIII*, Madrid, 1955, pág. 259.

25. «Informe de Ola vide sobre la ley agraria», B. R. A. H., T. C XXXIX, págs. 386-87.

26. Según ha señalado Marcelin DE FOURNEAUX el salario medio del obrero agrícola andaluz, alrededor de tres reales diarios, no era inferior al de otros jornaleros del campo español, el verdadero problema lo constituía el paro estacional. El jornalero no podía alimentar a su familia con el salario reunido en unos pocos meses. «Le problème de la terre en Andalousie au XVIIIe siècle et les projets de réforme agraire». *Revue Historique*, T. CCXVII, Paris, 1957, pág. 52.

pios y de poca calidad, siempre expuestos, en caso de mala cosecha o de cualquier eventualidad, a abandonarlas y convertirse en jornaleros²⁷.

El problema se agravaba más aún debido a que numerosos perezosos encontraban más fácil vivir de la caridad pública que de su propio trabajo. Ya a mediados de siglo Ward, en su *Proyecto Económico*, planteaba la conexión entre caridad institucionalizada y holgazanería, afirmando: «La caridad, que es la reyna de las virtudes, si no se dirige bien es el mayor fomento de la ociosidad, siendo constante que en España hoy qualquiera que dé limosna a los que acuden a su puerta, la dará a quatro holgazanes por un verdadero pobre ; y es observación general que donde hay preladados, cabildos o monasterios, que dan quanti osas limosnas, hay más desidia y pobreza que en otras partes»²⁸. A esto hay que unir el hecho de que, a menudo, la mendicidad distaba poco de la delincuencia. Meléndez Valdés, por ejemplo, opina al respecto: «De la mendiguez a la ratería y el robo no hay sino un paso»²⁹.

Numerosas voces comienzan a levantarse contra la institucionalización de la caridad llevada a cabo por la Iglesia, que no servía más que para perpetuar este estado de cosas. A la caridad tradicional, consistente en dar limosnas en los momentos de mayor escasez, se opone el concepto nuevo de regenerar a las masas desheredadas por medio de obras benéficas que les ayuden a salir del estado de indigencia en que se encuentran, enseñándoles un oficio con el que ganarse la vida.

Este nuevo concepto de la caridad, que prendió en gran número de los elementos del clero más progresista, se ejerció sobre todo gracias a las Sociedades Económicas y su máximo exponente fueron las Escuelas Patrióticas, especie de centros de formación profesional que intentaron salvar de la mendicidad a gran cantidad de jóvenes míseros y vagabundos, ofreciéndoles la enseñanza de un oficio que les permitiera integrarse entre los artesanos»³⁰. Creadas las primeras por impulso de la Sociedad Económica Matritense, rápidamente cundió el ejemplo entre las demás sociedades. Además de una serie de conocimientos básicos (leer, escribir, contar, fundamentos de religión, etc.) se enseñaba a los alumnos labores propias de la industria textil.

Las Escuelas Patrióticas, que en principio fueron pensadas para niños y niñas, posteriormente fueron limitadas a la enseñanza femenina³¹, cumpliendo de este

27. «La frontera entre estas dos clases (pequeño propietario y jornalero) era muy fluida, muchos simultaneaban el cultivo de su peguajar con el alquiler de sus brazos a un arrendamiento o a un labrador más rico» (DOMÍNGUEZ ÚRTIZ, *op. cit.*, pág. 281).

28. *Proyecto económico en que se proponen varias providencias, dirigidas a promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su implantación, escrito en 1762*, Madrid, 1779, pág. 87.

29. *Discursos Forenses*, pág. 279 (citado por SARRAILH, *op. cit.*, pág. 82).

30. Paula de DEMERSON, *op. cit.*, pág. 193.

31. *Ibidem*, pág. 194.

modo las exhortaciones de Campomanes en su *Discurso sobre el fomento de la industria popular* para recuperar de la ociosidad y convertir en productivo este sector tan importante de la nación, hasta entonces descuidado³².

La Sociedad Económica de Baeza se preocupó también por el problema de la mendicidad que se hacía sentir en esta ciudad como en el resto de la geografía española. Según datos del Catastro de Enseñanza, a mitad de siglo había en Baeza seiscientos pobres de solemnidad. Si a estos unimos los jornaleros agrícolas que en los momentos de mayor necesidad se veían obligados a vivir de la caridad eclesiástica, el problema adquiere una enorme magnitud, en una ciudad que apenas tenía 10.000 habitantes³³.

En las Juntas Generales de 1780 don Joaquín de Salazar, director de la Sociedad, leyó un trabajo sobre la conveniencia de «establecer la dotación de manufacturas por parroquias al cargo de las Juntas de Caridad, acompañándolo con un plan del reglamento que debía regir, y demostrando quanto conduciría este sistema para formar un fondo con que socorrer a los necesitados y emplear a los mendigos vagos con utilidad de la agricultura e industria»³⁴. Aunque no puede afirmarse totalmente, parece probable que las fábricas textiles que estuvieron bajo la dirección de la Sociedad hubieran sido creadas con los fondos de las Juntas de Caridad parroquiales.

La Sociedad creó escuelas patrióticas que enseñaban a las niñas labores de costura; probablemente utilizaban materiales procedentes de las fábricas que dependían de ella, pero desgraciadamente no han quedado muchos datos sobre estas escuelas, sino sólo referencias tangenciales en las reseñas de las Juntas Generales. Así, por ejemplo, la de 1783 dice que se dieron premios «a las niñas de las escuelas de labor y a sus maestras»³⁵.

También creó una escuela gratuita de «Geometría, Arquitectura y Dibujo», cuyo nacimiento casi coincidió con el de la Sociedad³⁶.

La enseñanza del dibujo era considerada como un pilar básico en la formación de los artesanos, ya que, por medio del diseño, podría conseguirse la perfección de la obra a realizar. Campomanes, en su *Discurso sobre la educación popular*, dedica bastante extensión a la importancia del dominio de este arte, como auxiliar de los

32. «... se puede computar que hay cinco millones quinientas mil personas del sexo femenino. La mayor parte de esta clase de gentes es la que se puede emplear en las principales faenas de las fábricas populares, la cual vive actualmente ociosa por lo común, a la falta de ocupación proporcionada y asegurable» (CAMPOMANES, *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, Ed. de John Reader, Madrid, 1975, pág. 66).

33. *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales de Baeza*, A. H. P. J., 1.º 7.627.

34. *Gazeta*, 24 de marzo de 1780, pág. 211.

35. *Ibidem*, 25 de noviembre de 1783, pág. 995.

36. *Ibidem*, 22 de octubre de 1776, pág. 376.

diferentes oficios, afirmando: «El dibujo es el padre de los oficios prácticos y sin él nunca podrán florecer»³⁷. Las Sociedades Económicas concedieron gran importancia a la enseñanza de esta materia.

Además de la creación de estas instituciones educativas, la Sociedad de Baeza demostró su preocupación por mejorar los centros ya existentes en la ciudad, sobre todo los que se ocupaban de la enseñanza elemental. Aunque no se conoce exactamente la situación de la enseñanza elemental en Baeza los años de funcionamiento de la sociedad, es de suponer que no sería muy diferente de la de mediados de siglo. En estos momentos había en la ciudad una escuela de niños con cinco maestros (un rector, un maestro de escritura y tres de lectura) que era costeada por la Universidad y otros tres maestros que ejercían la enseñanza por su cuenta en escuelas particulares. Sus sueldos no eran demasiado elevados, oscilando entre 50 y 1.000 reales al año³⁸.

En 1776 la Sociedad empleó 6.800 reales en «tentativas, experimentos, premios y gratificaciones a los maestros de las escuelas gratuitas»³⁹.

Este hecho es importante si se tiene en cuenta que la falta de estímulos de tipo económico era una de las graves causas de la baja calidad de la enseñanza elemental. Los maestros cobraban sueldos ínfimos, sobre todo en ciudades pequeñas, como era el caso de Baeza, lo que originaba un éxodo a ciudades grandes, creando dificultades para encontrar quien estuviese dispuesto a impartir la enseñanza en los pueblos. Sin solucionar totalmente el problema, que requería medidas más generales de más alto nivel, la Sociedad podía ayudar a suavizarlo por medio de donativos y premios a los maestros, lo que podría servir para estimularlos a conseguir una cierta mejora en la calidad de la enseñanza.

2.2.—Educación de la nobleza.

Desde su nacimiento, la Sociedad de Baeza presenta una gran preocupación por la educación de la nobleza, a la que considera una de sus tareas fundamentales. Recogiendo el ejemplo que había suscitado la Sociedad Vascongada, se adelanta al juicio de Campomanes, quien considera que la principal misión de las Económicas debía ser «promover la educación de la nobleza», debido a que «la nobleza de escasa educación no conserva el decoro que le es debido por su sangre»⁴⁰.

Los *Estatutos Provisionales* justifican esta preocupación por las siguientes razones: «Primero, porque la misma desolación del país no permite que puedan ir a criarse a los seminarios distantes; segundo, porque la experiencia acredita que de esta falta de instrucción nace quedarse un crecido número de jóvenes nobles

37. *Discurso sobre la educación...*, pág. 160.

38. *Catastro de Ensenada, Respuestas generales de Baeza*. A. H. P. J., 1.º 7.627.

39. *Gazeta*, 22 de octubre de 1776, pág. 376.

40. *Discurso sobre el fomento...*, pág. 104.

inútiles a su patria, a sus casas y al estado; tercero, porque de su formación culta en esta edad resultará en lo sucesivo a este cuerpo tener individuos a quienes no asalten los temores que hoy nos cercan; cuarto, que los segundos y terceros podrán dedicarse a las brillantes carreras de letras y armas, y es uno de los medios de restablecer las glorias de su patria, pues establecidos unos cuidarán de los que sigan»⁴¹.

La primera de las razones expuestas recuerda el modo de actuar Peña fiori da y la Vascongada cuando trataban de evitar que la nobleza vasca tuviera que desplazarse a Francia para su educación por no tener medios para hacerlo en su país. Con este fin se organizó en la Sociedad una clase de socios, los alumnos, a la que se alistaban para su formación los jóvenes de la nobleza. Estos alumnos serían el germen del Seminario de Nobles de Vergara, fundado en 1775⁴².

En el caso de Baeza, aunque para las familias nobles más poderosas económicamente no fuese problema enviar a sus hijos a educarse fuera, según se desprende del texto, parece que la pequeña nobleza no podía sufragar sin grandes esfuerzos la educación de sus hijos en lugares lejanos. Por esta causa, la Sociedad intentó suplir ella misma la falta de una institución dedicada exclusivamente a la nobleza por medio de la creación de los socios alumnos.

Para regular la actividad de estos alumnos dentro de la Sociedad, se pensó en la necesidad de proporcionarles un reglamento especial, pero la Económica de Baeza no realizó uno original, sino que adoptó para dicho fin el elaborado por la Sociedad Vascongada. El título tercero de los *Estatutos Provisionales* es una copia literal de dicho reglamento. En este aspecto, como en otros muchos, vuelve a ponerse de manifiesto la influencia indudable que la prestigiosa organización vasca ejerció sobre un punto tan distante en la geografía como es Baeza. Esta influencia es comprensible si no se olvida que, debido a lo temprano de su nacimiento, la Sociedad de Baeza se inspiró en la Vascongada, única existente entonces, y no en la Matritense, como lo harían las demás Sociedades, surgidas a impulsos del poder central.

A pesar de su adopción, no parece probable que el Reglamento de Alumnos fuera observado totalmente en la práctica, pues, como se verá al estudiarlo, confeccionado de acuerdo a la actividad de la Vascongada, era demasiado ambicioso para la modesta Sociedad baezana. De ahí que pueda imaginarse que muchos de sus aspectos quedasen incumplidos en la práctica.

41. *Estatutos Provisionales*, Tít. tercero, art. LI.

42. Cfr. MARTÍNEZ RUIZ,V «Filiación de los seminaristas del Seminario de Vergara» (en el vol. *Las Reales sociedades...*).

2.3 —Reglamento de alumnos.

Comienza exponiendo los requisitos necesarios para ser recibido como alumno. Los aspirantes, del mismo modo que los futuros socios de número, debían sufrir una selección en la que demostrasen: «estar diestros en leer y escribir, arreglados a la ortografía de la Real Academia Española, y en las cuatro reglas de aritmética, y bien impuestos en los rudimentos de la religión católica y la historia sagrada, sobre lo que han de ser examinados rigurosamente»⁴³. El examen de religión se hacía por medio del Catecismo Histórico del Abate Fleury, que sería adoptado en la enseñanza promovida por las Económicas, y defendía los principios regalistas.

La Vascongada prescribía que en cada una de las provincias vascas los alumnos estarían bajo la autoridad de un vigilador, encargado especialmente de su tutela. En la provincia de Guipúzcoa sería el propio director de la Sociedad quien ejerciese estas funciones⁴⁴. La Sociedad de Baeza adapta este punto a su realidad y considera que sus vigiladores se encargarán de los alumnos que residan en las ciudades de Jaén, Andújar y Ubeda. Esto demuestra que esperaba tener la proyección suficiente como para crear sucursales en estos lugares, no en vano se había dado el título de «Sociedad de Verdaderos Patricios de Baeza y Reyno de Jaén». Sin embargo, pese a sus proyectos, la proyección que alcanzó no fue muy grande, como demuestra el hecho de que en el Reino de Jaén aparecieran otras sociedades, en la capital y en Quesada, años más tarde. La pretendida exclusividad de la Sociedad de Baeza no se cumplió, y en cuanto a su primacía sobre las Sociedades del Reino, le sería arrebatada por la Económica de Jaén, más fructífera en sus actividades que la de Baeza, aunque también más tardía en su aparición⁴⁵.

El examen de los aspirantes lo realizaban los vigiladores o el director, según el lugar. El futuro alumno se presentaba con sendos ejemplares del Catecismo de Fleury y de la Ortografía de la Real Academia Española, «que hará constar ser suyos»⁴⁶, para evitar así que unos alumnos se pudiesen examinar por otros. El examinador comunicaba el resultado de la prueba a la sociedad, a quien correspondía admitir al alumno, en caso de haberla superado.

La primera obligación del recién admitido alumno consistía en enterarse de quiénes eran sus compañeros de clase y escribir a cada uno de ellos una carta de presentación⁴⁷.

43. *Estatutos Provisionales. Reglamento de Alumnos*, art. I. En adelante se citará sólo por *Reglamento de Alumnos*.

44. *Ibidem*, art. II.

45. La «Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Ciudad y Reino de Jaén» solicitó su establecimiento el 21 de mayo de 1786 y fue aprobada dos años más tarde, el 3 de junio de 1788. (DEMERSON-AGUILAR PIÑAL, *Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo XVIII. Guía del investigador*, S. Sebastián, 1972, pág. 107).

46. *Reglamento de Alumnos*, art. III.

47. *Ibidem*, art. IV.

Resulta curioso cómo el reglamento se preocupa de estos detalles de etiqueta aparentemente nimios, pero que encajan con la mentalidad de la época y con el trato propio de las personas pertenecientes a la nobleza. Son muchos los detalles del reglamento que se refieren a este aspecto, por ejemplo: los alumnos «han de escribir a las señoras del director, consiliarios, vigiladores, secretario y tesorero (si las tuviesen) en qualquiera motivo de enhorabuena, como son días, pascuas, nueva elección, etc., igualmente que a sus maridos, dirigiendo las cartas y las respuestas que ellos hiciesen por manos de su vigilador. La misma diligencia tendrán que hacer con las novias de qualquiera socio, por medio de éste, y si residiesen en el mismo lugar que estas señoras, o alguna de ellas, harán estos cumplidos en persona, y serán muy asiduos en visitarlas y asistirles, siempre que las encuentren en paseos y otros parages públicos, con el respeto que se merece el sexo y con la atención que exige la buena crianza»⁴⁸.

La educación del alumno es una tarea que desempeñan entre el vigilador (en el caso de la Sociedad de Baeza, al no existir ese cargo sus funciones las asumiría el consiliario) y el maestro. Quien imparte las enseñanzas es este último; el vigilador, en nombre de la Sociedad, sólo supervisa dos veces al año la marcha de la enseñanza que el alumno recibe de la escuela, sometiéndole también el plan a seguir en la enseñanza, plan que no puede ser modificado sin su consentimiento⁴⁹.

Conviene examinar los contenidos de esta enseñanza, que están suficientemente explícitos en el reglamento. En primer lugar, comprende las materias de carácter general: «Lo primero que se ha de infundir a los alumnos son los principios de la religión», comienza diciendo. En este dato, como en otros muchos, se puede apreciar que las Sociedades Económicas desmienten el espíritu irreligioso y revolucionario que le ha atribuido la corriente historiográfica encabezada por Menéndez Pelayo⁵⁰.

También inspira el reglamento sentimientos de patriotismo y de respeto al orden establecido. Entre sus objetivos educativos está el de «imprimir en ellos (alumnos) un amor grande al servicio del rey y de la patria», añadiendo que sería conveniente «desimpresionarlos de la preocupación que se tiene contra el comercio». Es conocida la reticencia de la nobleza del antiguo régimen a dedicarse a las actividades comerciales, mentalidad que contagió a otros sectores sociales, de

48. *Ibidem*, art. XIV.

49. *Ibidem*, art. VI.

50. MENÉNDEZ PELAYO encabeza la corriente historiografía que estudia las Sociedades Económicas desde el punto de vista de la ortodoxia o heterodoxia de sus ideas. A su juicio fueron «excelentes conductores de la electricidad filosófica y revolucionaria» (*Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, B.A.C., 1967, vol II, pág. 506).

A principios de siglo, Julio de URQUIJO E IBARRA, con el deseo de contestar las tesis de D. Marcelino y defender la ortodoxia de las sociedades escribió su obra: *Un juicio sujeto a revisión. Menéndez Pelayo y los Caballeritos de Azcoitia*. S. Sebastián, 1925. Hoy este enfoque está totalmente desfasado.

modo que el comerciante enriquecido aspiraba a abandonar su actividad, comprar tierras y convertirse en rentista, cuando su situación se lo permitiese⁵¹. Para conseguir un mayor desarrollo del comercio era necesario que la nobleza perdiese prejuicios respecto de esta actividad. Las Sociedades Económicas, que encarnan la mentalidad progresista de la segunda mitad del siglo XVIII, luchan contra estos prejuicios arraigados en la nobleza. A la hora de convencerla pueden utilizar como argumento el ejemplo del propio rey Carlos III, que tenía intereses en las compañías comerciales más importantes del momento⁵².

En cuanto a los contenidos científicos de la enseñanza, el reglamento destaca, en primer lugar, la importancia del estudio de las lenguas «más propio para la juventud, así por la mayor flexibilidad que se encuentra en ella para su articulación, como por la facilidad con que se imprimen las voces en su tierna memoria»⁵³. Además del castellano, son necesarias el latín (tan conveniente para los que se dedican a la Iglesia o a la jurisprudencia) y las lenguas extranjeras: francés, inglés e italiano, cuyo conocimiento era imprescindible para tener acceso a la mayoría de los adelantos científicos del momento.

También se prepararían los alumnos en materias de humanidades: geografía, cronología e historia. El resto de las materias correspondían a las artes útiles, entre las que se incluían las más innovadoras en materia educativa: ciencias, aritmética, geometría, dibujo y física. Y no se descuidaban una serie de actividades que se consideraban propias de la nobleza : música, baile, poesía, etc., que completaban la formación del joven⁵⁴.

Si comparamos los contenidos de esta enseñanza que propone el reglamento de alumnos (que, no hay que olvidar, había sido creado por la Sociedad de Vergara), con los que enunciaban de un modo general los *Estatutos Provisionales* de la Sociedad de Baeza, se ven grandes diferencias. En el reglamento se recogen las ciencias y artes útiles más innovadores en aquellos momentos, mientras que éstos se inscriben dentro de una enseñanza tradicional y humanista.

Las Sociedades Económicas suponen una actualización de los contenidos de la enseñanza, dando entrada en ella a las ciencias positivas, hasta entonces olvidadas por la enseñanza oficial. La Sociedad Vascongada fue en este aspecto una de las más innovadoras⁵⁵.

51. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *op. cit.*, pág. 186.

52. SARRAILH, *op. cit.*, pág. 243-44.

53. *Reglamento de Alumnos*, art. IX. .

54. *Ibidem*, art. X.

55. Sobre la labor educativa de la Vascongada cfr. MARTÍNEZ RUIZ. «Las Ciencias Naturales y la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, en el siglo XVIII» (en el vol. *Las Reales Sociedades...*, págs. 83-154). Leandro SILVÁN, «Algunas características del plan cultural patrocinado por la Real Sociedad Vascongada», págs. 155-178. (En el vol. *Las Reales Sociedades...*, págs. 155-178).

En las Juntas Generales que anualmente celebraba la Sociedad, los alumnos solían ser examinados por los socios sobre las materias de estudio a las que se dedicaban. Para ello el reglamento dispone: «deberán presentar a las Juntas de la Sociedad alguna obrita relativa a los estudios propuestos de lenguas, aritmética, geometría, etc., pero fuera de éstos, aunque quieran aplicarse en otros ramos, no se les exigirá nada, ni ellos lo propondrán»⁵⁶.

Para estimularlos, la Sociedad proponía cada año tres temas de concurso, sobre asignaturas de estudio, concediendo seis premios, tres primeros y tres segundos, a los triunfadores. Los premios consistían en «seis juegos de libros, tres de ellos de más valor que los otros tres»⁵⁷. Los trabajos presentados a concurso lo hacían bajo un seudónimo que sólo se descifra en el caso de los premiados, para ahorrar al resto de los participantes la posible vergüenza ante la derrota⁵⁸.

El Reglamento no sólo se ocupa de los conocimientos que deben adquirir los alumnos, sino también de su formación total, de ahí que no olvide hacer numerosas recomendaciones acerca del comportamiento que éstos han de observar. Ante todo han de mostrar la buena educación que reciben: «Asistirán con puntualidad, modestia y veneración a los actos públicos de religión; buscarán siempre las compañías más seguras y escogidas; se portarán en las concurrencias con urbanidad y buen modo». Esta urbanidad debería hacerse patente, sobre todo, en el trato con los socios y oficiales de la Económica: «se presentarán a ellos de manera que exprese la subordinación que les tienen y el respeto con que los miran»⁵⁹.

También se ocupa de la indumentaria del alumnado, pero no lo hace de un modo rígido, sino que da una serie de normas de tipo general a las que el vestido debía ajustarse. El traje «de cualquier color, deberá ser modesto, y por tanto principal no podrán llevar oro ni plata, pero muy aseado y, aunque el género no sea muy fino, se tendrá cuidado en que esté cortado a la persona y como se estila».

El arreglo personal es también un punto importante que han de cuidar los alumnos: «no se presentarán a la calle sino peinados y el sombrero bien armado, prohibiendo absolutamente capa y sombrero ancho»⁶⁰.

El Reglamento intenta que la Sociedad controle al máximo las ocupaciones y movimientos de los alumnos, quienes «no podrán ausentarse del país sin pedir licencia a la sociedad, por medio de su vigilador»⁶¹, aunque las atribuciones de la organización, en este caso, no serían demasiadas, ya que debía someterse por completo a lo dispuesto por los padres y tutores de los alumnos. Considera que la

56. *Reglamento de Alumnos*, art. XI.

57. *Ibidem*, art. XII.

58. *Ibidem*, art. XIII.

59. *Ibidem*, art. XV.

60. *Ibidem*, art. XVI.

61. *Ibidem*, art. XVII.

marcha de éstos al ejército o a la universidad no debía impedir la realización de los estudios, sino que, por el contrario, los facilitaría.

Tampoco olvida la importancia del desarrollo físico del joven, por lo que promueve una serie de actividades deportivas : «Se han de promover en los jóvenes juegos de destreza capaces de infundirles espíritu y fuerzas, como la lucha, el correr, el trepar por las montañas, jugar al palo, jugar a la pelota, y otros así, que sin distraerles de las primeras ocupaciones sirven para ocupar ratos en que los muchachos (que siempre lo son por muy distraídos que se tengan) los destinan a otras diversiones de que no se saca utilidad, ni para el cuerpo, ni para el espíritu»⁶².

Termina él Reglamento expresando las obligaciones del vigilador (en el caso de la Sociedad de Baeza, del consiliario), el cual, bajo la dependencia de los padres de los alumnos, «ha de cuidar de corregirlos, siempre que falten a su deber, y los obligarán a ir siempre limpios». No obstante, si en algún caso no hubiese coincidencia de criterios entre los padres y el vigilador, o el alumno no quisiera seguir las enseñanzas dadas por la Sociedad, se produciría la expulsión del mismo, «pues el mayor cuidado de ella debe ser no causar disturbios a la república y apartar de la vista de sus alumnos todo ejemplo pernicioso»⁶³.

Una vez estudiados los proyectos educativos de la Económica de Baeza en el campo de la educación de la nobleza, conviene examinar cuáles fueron sus realizaciones concretas.

En principio no parecen demasiado relevantes, debido sobre todo al escaso número de alumnos. Hay noticias de que en las Juntas Generales solían examinarse algunos, casi siempre de materias humanísticas (lógica, historia de España, derecho público, catecismo histórico, gramática latina y española, elementos de historia universal y romana, etc.)⁶⁴, aunque en ocasiones se hace hincapié en las ciencias experimentales, concretamente en la geometría⁶⁵. Pero, en general, las materias más innovadoras aparecen relegadas en la labor educativa de la Sociedad de Baeza. La enseñanza de lenguas extranjeras, por ejemplo, a la que tanta importancia daba el Reglamento de Alumnos vascos, aquí está totalmente olvidada. Esta es una razón más para pensar que la adopción literal de este Reglamento no supuso su cumplimiento por parte de la Sociedad de Baeza.

3.—ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Además de las tareas educativas anteriormente expuestas, sin duda la base de toda la actividad que habían de desempeñar las Sociedades Económicas, estos

62. *Ibidem*, art. XVIII.

63. *Ibidem*, art. XIX.

64. *Gazeta*, 22 de octubre de 1776, pág. 376.

65. *Ibidem*, 11 de noviembre de 1777, pág. 455.

organismos encauzaron la propia actividad educativa a mejorar las actividades económicas, siendo esta mejora un objetivo prioritario que recogen sus constituciones. Así los Estatutos de la Sociedad de Baeza entre sus fines más inmediatos consideran: «fomentar la agricultura y sus ramos, la industria y comercio que es acomodable al país»⁶⁶.

Esta tarea fue realizada por dos de las cuatro comisiones en que se estructuraban los socios: Comisión de Agricultura y Comisión de Industria y Comercio. Veamos la actividad desempeñada por ambas comisiones.

3.1.—*Comisión de Agricultura.*

Desde la fundación de la Sociedad esta comisión fue la que presentó una mayor actividad. Es lógico si se tiene en cuenta la importancia que este sector ha tenido en la economía española hasta épocas muy recientes, importancia más acusada aún en el siglo XVIII. Según el censo de 1787 dicha actividad ocupaba más del 70 % de la población activa⁶⁷.

La agricultura, por lo tanto, constituía la base sobre la que se asentaban los demás sectores económicos (industria y comercio), los cuales para su expansión habrían necesitado que se produjera en ella una mayor racionalización, con el consiguiente aumento de rentabilidad que habría creado, por una parte un excedente de población agrícola que podría destinarse a tareas industriales, por otra unos mayores beneficios que permitirían dirigir ciertos capitales procedentes de la agricultura hacia la industria, y por último, la elevación del nivel de vida del campesinado que se convertiría así en un potencial mercado, requisito indispensable para el desarrollo de dicha industria.

Sin embargo, aunque durante el siglo XVIII la agricultura se encuentra en una fase de expansión, no sufrió cambios sustanciales. Al analizar el indudable incremento de la producción agrícola, sobre todo en la segunda mitad del siglo, la mayoría de los autores están de acuerdo en afirmar que se debió fundamentalmente al aumento de la superficie cultivada y no al aumento de la productividad de las explotaciones⁶⁸. Ante la presión demográfica era necesario incrementar la producción, pero el camino seguido para ello no fue la intensificación, sino la -extensión de los cultivos, a veces incluso convirtiendo en laborables tierras marginales de escasa rentabilidad. De este modo, el campo continuó reteniendo una

66. *Estatutos Provisionales*, Tit. primero, art. I.

67. ANES, G., *El Antiguo Régimen: Los Borbones*. Madrid, 1975, pág. 164.

68. Gonzalo ANES afirma al respecto: «Dado que los rendimientos de la semilla no aumentaron durante el siglo XVIII, al menos de una forma apreciable, y que los rendimientos por unidad de superficie tampoco experimentaron modificaciones sensibles, incluso en tierras de regadío cuidadosamente cultivadas, habrá que admitir que el aumento de la producción agrícola -en lo que a cereales se refiere— se debió a una extensión de los cultivos y no a una intensificación». (*Las crisis agrarias en la España Moderna*, Madrid, 1970, pág. 191).

considerable mano de obra, a la vez que no se produjo el cambio de mentalidad entre las clases poseedoras de la tierra que les llevase a racionalizar las explotaciones e invertir sus ganancias en la creación de industrias.

En conjunto, la agricultura continuó conservando las mismas lacras que había tenido durante siglos anteriores y los intentos de los equipos ilustrados en el poder y de algunas instituciones como las Sociedades Económicas por racionalizarla se vieron reducidos a meros retoques en el panorama agrícola, que poco o casi nada influyeron para cambiar la estructura del sector, cambio que, por otra parte, no era buscado por los sectores de la sociedad que representaban los intereses de las clases privilegiadas por el sistema hasta entonces vigente.

Por tanto, hemos de tener presente que las Sociedades Económicas,' cuando actúan en fomento de la agricultura, sólo abordan los problemas de cuya solución puedan obtener beneficios los grandes propietarios de la tierra en ellas representados (nobleza, clero y burguesía agraria) de ahí que su acción, la mayoría de los casos, no rebase las simples mejoras tecnológicas. Por el contrario, no se preocupan de abordar los grandes problemas estructurales del sector, hecho que habría traído consigo un cambio en profundidad de toda la estructura socioeconómica del Antiguo Régimen.

En el caso concreto de la agricultura andaluza de esta época su situación era consecuencia, por un lado de los condicionamientos físicos (a un suelo, por lo general, rico, hay que unir una climatología bastante inestable que se traduce en la existencia esporádica de años anormalmente lluviosos o secos con la consecuencia de malas cosechas y hambres) y por otro lado de los condicionamientos humanos, los más importantes, dada la proverbial riqueza de la región: despoblación rural (debida fundamentalmente a la política económica protectora de la ganadería que hacía que sólo un tercio de la superficie andaluza estuviese cultivada) y sobre todo estructura de la propiedad.

El problema básico, sin lugar a dudas, de la agricultura andaluza en el siglo XVIII lo constituía el enorme desequilibrio en el reparto de la propiedad. Este desequilibrio era particularmente acentuado en Andalucía Occidental, donde más del 80 % de la población estaba constituida por simples braceros, trabajadores estacionales en las tierras controladas por los propietarios que no rebasaban el 5 % de la población agrícola⁶⁹.

La situación de la población agrícola de Baeza presenta este desequilibrio de un modo particularmente grave. Según datos del Catastro de Ensenada a mitad de siglo se distribuía de la siguiente forma :

69. Richard HERR estudia la distribución de la población agrícola en 29 de las 30 provincias existentes en 1797. Andalucía Occidental es la zona que presenta un mayor desequilibrio entre propietarios, arrendatarios y jornaleros:

Jornaleros	985 ...	89'2 %
Labradores y Pegujaleros	85 ...	7'6 %
Labradores propietarios	36 ...	3'2 %

La proporción de jornaleros es elevadísima. Si se une a los pequeños propietarios y arrendatarios (que el Catastro agrupa en el apartado de labradores y pegujaleros), suman casi el total de la población dedicada al campo. Sólo en 3 % de los campesinos lo constituyen labradores acomodados, capaces de vivir de sus rentas⁷⁰.

En la segunda mitad del siglo XVIII el problema se acentúa a consecuencia de la subida de los precios agrícolas, provocada por la presión demográfica, que se traduce en un aumento de la renta de la tierra. Por ello la situación de los arrendatarios empeora, llegando a no ser muy diferente de la de los jornaleros.

Según los testimonios contemporáneos recogidos en el Memorial Ajustado de 1784⁷¹, los arrendamientos en Andalucía se hacían por muy corta duración (lo más usual era por tres años, pero a veces se hicieron por un solo año) lo que provocaba un progresivo encarecimiento de la tierra e impedía el enraizamiento de los campesinos arrendatarios y la bonificación de las explotaciones. Además los grandes propietarios solían arrendar la totalidad de sus tierras a intermediarios que, a su vez, subarrendaban parcelas a pequeños arrendatarios (pelentrines o pegujaleros) que las recibían a precios mucho más elevados, cultivando las tierras siempre expuestos a tener que abandonarlas y viviendo en el límite de la simple subsistencia.

En este contexto actuó la comisión de agricultura de la Sociedad Económica de Baeza, pero la mayoría de sus acciones se limitaron a salir al paso de algunos problemas, no presentando alternativas serias para una reforma del sector agrícola, hecho que, aunque ha acarreado a menudo mordaces críticas a las Económi-

	PROPIETARIOS	ARRENDATARIOS	JORNALEROS
Córdoba	5 %	14 %	81 %
Jaén	3 %	17 %	80 %
Sevilla	4 %	10 %	86 %

(*España y la Revolución del siglo XVIII*, Madrid, 1971, pág. 78.

70. *Catastro de Ensenada, Respuestas Generales de Baeza*. A. H. P. J., L. 7.627.

71. Memorial ajustado que reúne las encuestas realizadas de 1767 a 1776 a instancias del fiscal del Consejo de Castilla Campomanes, con el propósito de establecer una ley agraria. (Cfr. DEFOURNEAUX, *op. cit.*, pág. 43).

cas, es lógico si se tienen en cuenta los intereses de las clases sociales que estas instituciones representaban.

La mayoría de los cambios que esta comisión trató de lograr en el campo baezano fueron mejoras de tipo técnico, de las cuales los miembros de la Sociedad serían los primeros beneficiarios. No obstante, es de destacar este interés que desde el primer momento demostraron por el conocimiento de los problemas técnicos, cuya solución era un primer paso necesario para la mejora de la agricultura.

Desde el comienzo de sus tareas se preocuparon por conocer los terrenos baezanos, su calidad, qué cultivos eran más adecuados para su máximo rendimiento, e intentaron conseguir un conocimiento científico de estos problemas «probándolo todo con experimentos»⁷², lo que significa un gran paso hacia adelante al intentar obtener las propias verdades, en este caso de tipo técnico, por sí mismos y no dejándose llevar, como era costumbre, por lo que la tradición había admitido hasta entonces⁷³.

La comisión de agricultura era una especie de escuela abierta, donde se daba lectura a discursos sobre problemas diversos, como el que trataba sobre el modo de corregir los defectos de los terrenos baezanos por medio de abonos⁷⁴.

Pero hay que reconocer que no todo eran simples discursos, también se preocupó la Sociedad de difundir nuevas formas de cultivar la tierra. Quizá con la que tuvo más interés fue con el sistema denominado «sacar suelo» o popularmente «cabotoño», consistente en cavar la tierra con azada en otoño con una profundidad mayor que la acostumbrada. Desde los primeros años la Sociedad dotó premios para quien aplicase en sus tierras dicho sistema y «cabotoñase» una mayor extensión de terreno⁷⁵. Estos premios eran necesarios si se quería sacar a los labradores de su ancestral rutina, siempre difícil de vencer. Según informa la propia Sociedad, tras unos años de resistencia, el ejemplo acabó venciendo a los más reacios y el sistema se generalizó entre los agricultores de la localidad⁷⁶.

72. *Gazet a*, 19 de septiembre de 1775, pág. 344.

73. «La transformación del espíritu científico se manifiesta en el buen éxito de los métodos de observación y de experimentación y en la derrota cada vez más clara del principio de autoridad» (SARRAILH, *op. cit.*, pág. 413).

74. *Gazeta*, 11 de noviembre de 1777, pág. 455.

75. En 1777 se adjudicaron los premios siguientes: «el primero de 200 reales a Antonio Lorite por haber dado la labor de cabotoño a 17 cuerdas de tierra con tal perfección que mereció a voto de los peritos el elogio de excelente labrador». En este mismo año se dotaron premios para el año siguiente: «primero de 200 reales al que cabotoñase más y de mejor calidad de 6 cuerdas en adelante; segundo de 100 reales al que diese la misma labor a más de 4 cuerdas». (*Gazeta*, 11 de noviembre de 1777, págs. 456-57).

76. «excitados los labradores de este pueblo del exemplar de aquellos pocos que por el premio que se les dio empezaron a practicar esta labor (cabotoño) en pocas porciones de tierra, ya lo hacen quasi todos, conociendo la utilidad que les resulta». (*Informe sobre las causas de la decadencia de la Sociedad*, A. H. N. Consejos, L. 3.658, exp. 11) en adelante se citará sólo por *Informe*.

Tampoco hay que olvidar los experimentos realizados comparando los rendimientos obtenidos según se enterrase o no la semilla al sembrar⁷⁷, o por medio de rotación de cultivos en campos poco fértiles o agotados.

Los temas que trata la comisión de agricultura son un reflejo de las innovaciones técnicas que en aquel momento estaban revolucionando este campo, no sólo en España, sino en toda Europa. Ejemplo de esto es el interés por introducir la rotación de cultivos, para bonificar los campos, o por la difusión de cultivos nuevos. La comisión se preocupó por fomentar dos plantas industriales: el lino y el cáñamo, que en aquellos momentos eran considerados por muchos escritores de economía política como la panacea que resolvía muchos de los problemas del campo por medio de la creación de industrias populares. Dos escritores tan representativos como Ward⁷⁸ y Campomanes⁷⁹ se habían pronunciado por el cultivo de estas plantas, cuyo desarrollo promovió la Sociedad por medio de premios⁸⁰.

Una de las realizaciones más interesantes de la comisión de agricultura fue llevada a cabo a poco de fundarse la sociedad, en 1776. Consistió en sembrar con semillas de algarrobo tierras de «ínfima calidad», produciéndose en la primera cosecha un notable rendimiento (once fanegas y media por una), y lo más importante, dejando la tierra apta para el cultivo de cebada al año siguiente. Según la referencia de las Juntas Generales de este año: «Para alentar el cultivo de esta semilla y ocupación de semejantes terrenos, ha ofrecido la Sociedad a los pegujaleros que quieran emplear la semilla que ha recogido de la tentativa, dársele juntamente con tierra para sembrarla, sin otro interés que la restitución de la misma cantidad de semilla a la cosecha siguiente, y dexándoles las mismas tierras gratuitamente para la cosecha de cebada que se haga por ellos»⁸¹.

77. Entre los experimentos presentados por la Comisión de Agricultura a las Juntas Generales de 1776 se encuentra el siguiente : «el trigo sembrado en hoyos en un terreno de igual bondad y preparación, donde también se sembró según el método regular, había ganado perfectamente y producido a quince fanegas y media por una, y el otro ganó mal y dio sólo a razón de quatro y quartilla». (*Gazeta*, 22 de octubre de 1776, pág. 375).

78. «Sería muy útil también fomentar el cultivo del lino y cáñamo, para facilitar manufacturas de lencería, de que hay tantísimo consumo en el reyno y en las Indias. En las provincias en que no hay lana ni seda estas materias emplearían útilmente las mugeres, dedicándose a hilarlas, y con el fomento "que tendría nuestro comercio, sobre todo si se abriesen las Indias a los productos del reyno, vendría millares de flamencos, irlandeses, y holandeses católicos, que adelantarian mucho estas maniobras». (*Op. cit.*, págs. 91-92).

79. CAMPOMANES es partidario de la creación de fábricas de lino y cáñamo, que «son las más sencillas y aparentes para emplear a la gente pobre, y aun las primeras materias cuestan menos. Por otro lado, los lienzos son de mayor consumo y más pronto despacho». Tan útiles considera dichas fábricas que piensa que donde la producción no sea suficiente para el consumo local, la importación de fibras extranjeras ha de estar libre de gravámenes. (*Discurso sobre el fomento.*, págs. 54-55).

80. En 1777 se dotan premios de «150 reales al que sembrase de cáñamo de tres cuerdas en adelante y de 75 al que sembrase del mismo género más de cuerda y media». (*Gazeta*, 11 de noviembre de 1777, pág. 457).

81. *Ibidem*, 22 de octubre de 1776, pág. 375.

No sabemos el alcance que esta medida pueda tener, pues en años sucesivos no se hace referencia a ella. Como experiencia era interesante, el único medio de que las mejoras tecnológicas triunfaran entre los campesinos era darles los medios materiales para aplicarlas. Como medida de alcance social, por el contrario, nos parece exigua ; poco podía cambiar la situación de los pegujaleros con ofrecerles tierras de mala calidad durante sólo dos años. Es presumible, por tanto, que el experimento despertara poco interés entre ellos.

Por último, hay que señalar la atención prestada por la comisión a la difusión de plantaciones de árboles, tanto frutales como de sombra⁸², que encaja perfectamente con la tesis de numerosos economistas que consideraban la extensión de los plantíos de árboles como una de las principales fuentes de prosperidad de la nación, con consecuencias favorables para la agricultura e incluso para la propia población⁸³.

También es de destacar el interés por promover el establecimiento de cercados en las tierras⁸⁴, lo que supone la consagración total del triunfo del derecho de propiedad individual y que tan buenas consecuencias significó para la agricultura, que de este modo quedó defendida de las amenazas de la ganadería⁸⁵.

En cuanto al desarrollo de la actividad ganadera, tarea que también estaba encomendada a la comisión de agricultura, parece ser que fue considerada más secundaria, debido a estar en decadencia, sobre todo a partir de la reducción del término de Baeza que había supuesto para la ciudad la pérdida de sus mejores pastos en Sierra Morena, que pasaron a formar parte de los términos de las Nuevas Poblaciones⁸⁶.

82. Así por ejemplo, en la Junta Pública de 1780 «uno de los concurrentes dio también 10 pesos para gratificar al que acreditare tener en Setiembre próximo plantadas y prendidas más moreras en el término de la ciudad». (*Ibidem*, 24 de marzo de 1780, pág. 211).

83. Antonio PONZ en su *Viaje por España (1773-1794)* defiende la necesidad de promover los plantíos de árboles, con los que podría lograrse que hubiera agricultura, manufacturas y comercio florecientes, e incluso que la población creciera, gracias a estos beneficios económicos. (Cfr. CARRERA PUJAL, *Historia de la Economía Española*. Barcelona, 1945, vol. III, pág. 601).

84. En 1783 la Comisión de Agricultura convoca seis premios : «uno a la persona que plante más árboles frutales ; otro a la que plante más árboles en los paseos públicos de esta ciudad; otro a la que plante más moreras ; otro a la que tercie más barbecho en las tierras cercanas al río de Guadalquivir ; otro a la que cerque con espino, pita o piedra más varas de qualquiera heredad por la parte que linda con los caminos ; y otro a la persona que llegue a cercar hasta 80 varas». (*Gazeta*, 25 de noviembre de 1783, págs. 993-94).

85. En la segunda mitad del siglo XVIII, cuando la Mesta había perdido gran parte de su influencia, numerosas voces abogaron porque los cercados fueran permitidos (Jovellanos, Floridablanca, Pérez Quintero, etc.), pero el derecho absoluto de los labradores a cercar sus tierras no sería proclamado hasta el Decreto de las Cortes de Cádiz de 8 de junio de 1813. (Cfr. COLMEIRO, *Historia de la Economía Política de España*, Madrid, 1965, vol. II, pág. 680).

86. «En la cría de ganados es en lo que no ha podido adelantar cosa visible por la escasez de pastos a que ha quedado reducido este término, a causa de las muchas aldeas que por falta de defensa de esta

No obstante, en el seno de la comisión se leyeron algunos discursos, como el que trataba de «las buenas y las malas cualidades de los caballos, artificios de los chalanos para ocultar éstas y medios seguros de conocerlas»⁸⁷.

Se debatió también sobre temas tan polémicos en aquel momento como la conveniencia de utilizar muías o bueyes en las labores agrícolas, promoviendo la Sociedad el empleo de estos últimos⁸⁸, siguiendo el criterio más extendido en aquellos momentos. Este criterio ha sido considerado por algunos autores desacertado, sobre todo en el caso de que las explotaciones fuesen en tierras llanas y dilatadas, más apropiadas para el empleo de las muías⁸⁹.

3.2.—*Comisión de Industria y Comercio.*

La comisión de industria y comercio presentó también una notable actividad, dedicándose sobre todo a fomentar la industria artesana. La Sociedad recoge en este aspecto los impulsos promovidos por el gobierno para el desarrollo de este ramo de la economía.

Es interesante destacar la influencia que pudo ejercer en este aspecto la obra de Campomanes *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, ya que el cabildo municipal de Baeza recibió un ejemplar a finales de enero de 1775⁹⁰. Es de suponer que la obra sería conocida por la Económica, que tomaría de ella algunas de las ideas aplicadas en el desarrollo de la industria.

La Sociedad de Baeza, como la mayoría de las Sociedades Económicas, dio prioridad al desarrollo de la industria textil, y dentro de ésta a las manufacturas populares o bastas. Campomanes había señalado como con este tipo de manufacturas era posible alcanzar el desarrollo de una verdadera industria popular, es decir, una industria que ocupase a los campesinos y a sus familias durante el tiempo que les dejasen libres las actividades de la agricultura y que sirviera para complementar sus débiles economías, permitiéndoles subsistir en las épocas de paro estacional. Esta industria contribuiría a hacer al campesino económicamente suficiente e impediría el abandono de las tierras al que estaban expuestos en caso de malas cosechas o cualquier otra contingencia.

ciudad se han eximido de su jurisdicción de 149 fanegas de tierra que tomaron las colonias de Sierra Morena para su establecimiento, causa verdadera no sólo de la decadencia, sino de la despoblación, que en dos siglos tiene de menos 69 vecinos». *Informe...* A. H. N. Consejos, 1.º 3.658, exp. 11).

87. *Gazeta*, 22 de octubre de 1776, pág. 375.

88. *Informe...*, A. H. N. Consejos, L, 3.658, exp. 11.

89. Durante el siglo XVIII la mayoría de los escritores de Economía Política combatían el uso de las muías en las tareas de labor en lugares de bueyes, por considerarlas más costosas que éstos. (Arrieta, Deza, Laporta, etc. son de esta opinión). Sin embargo, como señala COLMEIRO cada uno de estos animales se adapta a unas determinadas características del terreno, los bueyes a los terrenos accidentados y pequeñas explotaciones del norte de España, y las muías a los terrenos llanos y explotaciones abiertas y dilatadas de sur y Andalucía. (COLMEIRO, *op. cit.*, vol. II, pág. 683).

90. A. M. B.-A. C. 1775.

Estas manufacturas bastas, además de sanear la economía campesina, serían fácilmente comercializables por tratarse de artículos de primera necesidad⁹¹.

En el momento de establecerse la Sociedad la industria textil de Baeza que, según los historiadores locales, había tenido un cierto desarrollo en épocas anteriores⁹², había desaparecido casi totalmente⁹³. La Sociedad intentó restablecerla, fomentando el establecimiento de fábricas y premiando cualquier iniciativa en este sentido.

En 1777 empresarios de la Compañía de la Real Carolina organizan el establecimiento de una fábrica de hilazas de lana, estambre y cardado bajo la dirección de la Sociedad. Tres años más tarde, en la Junta Pública celebrada el 10 de marzo, con motivo del cumpleaños del rey «leyóse la lista de las fábricas que están baxo la dirección de la Sociedad»⁹⁴, lo que demuestra que las iniciativas habían prosperado. El balance de las actividades de estas fábricas durante dicho año es bastante positivo: «se gastaron 825 arrobas de lana, se texieron 175 piezas de paño, se costearon 8 telares anchos, 30 tornos y 943 arrobas de cáñamo; empleando los trabajadores del campo en las temporadas que no son de labor en recoger 224 arrobas de rubia. Igualmente se hilaron 1498 libras de estambre, cuya operación, las de hilazas de lana y tintes, la fábrica de medias y zapatos para la tropa han rendido a este vecindario 213,697 reales».

El material más utilizado por la industria textil baezana fue la lana, pero también se utilizaron el algodón, el lino y el cáñamo, cultivos que, como se señaló anteriormente, fueron promovidos por la sociedad. Los tintes de los paños se realizaban a base de rubia, planta abundante en la zona y que, utilizada con el agua

91. CAMPOMANES justifica la preferencia de las fábricas bastas y ordinarias sobre las de artículos de lujo por las siguientes razones :

«Lo primero porque las manufacturas populares y bastas emplean a los aldeanos el tiempo que les sobra, y por consiguiente, no los distraen de la agricultura, ocupándose en ellas toda su familia, que de otra suerte viviría ociosa.

Lo segundo, porque son de primera necesidad estos géneros para vestir al pueblo, que es el más numeroso, ahorrando la extracción de sumas inmensas.

Lo tercero, porque tienen un pronto y fácil despacho por el gran número de consumidores, y el _ fabricante dedicado a ellas no está esperando o perdiendo el giro de su caudal detenido, para continuar su industria» (*Discurso sobre el fomento...* pág. 59).

92. «Baeza llegó al apogeo de su prosperidad a principios del siglo xvii. Desde esta época fueron muriendo lentamente, a más de su ganadería y su agricultura, sus numerosos gremios de oficios; sus renombradas industrias de tintorería, sedería, cintería y otras varias ; su fabricación de armas blancas y objetos de platería, de apreciados curtidos, y aquella famosa de tejidos de nuestras buenas lanas, una de las más florecientes de toda España» (CÓZAR MARTÍNEZ, *Noticias y documentos para la historia de Baeza*, Jaén 1884, pág. 476).

93. «se había quedado (la ciudad) quando se estableció sin un telar de paños, habiendo sido la trapería de Baeza tan celebrada en lo antiguo hasta el principio de este siglo» (*Informe...*, A. H. N. Consejos, L. 3.658, exp. 11).

94. *Gazeta*, 24 de marzo de 1780, pág. 211.

de un manantial que nacía en el centro de la ciudad, había dado fama secular a éstos.

En 1785 eran trece los telares que se habían establecido en la ciudad bajo la dirección de la Sociedad y que obtenían buena calidad en sus tejidos⁹⁵. La institución los impulsó por medio de premios⁹⁶, e incluso facilitando maquinaria y materias primas para los nuevos establecimientos⁹⁷.

Al parecer, el arte de hilar, promovido en las escuelas patrióticas dependientes de la Sociedad, ganó el entusiasmo de algunas señoras de elevada posición que dedicaron sus ocios a esta actividad⁹⁸.

De todas las fábricas promovidas por la Sociedad cabe destacar la de tejidos de lana establecida en el antiguo Seminario de los Jesuitas, que había sido donado a este cuerpo para que celebrase allí sus juntas. La Sociedad intentó primero establecer en ella una fábrica por su propia cuenta, pero no consiguió hacerlo debido a los grandes gastos que esto suponía. Entonces entró en negociaciones con don Marcos de Andueza, que tenía hecho un asiento para proveer el vestuario del ejército de Andalucía y logró que estableciera en dicha casa una fábrica de «paños, baietas, sargas y lienzos». La Sociedad debería velar por la perfección de los productos, promoviendo premios para estimular a oficiales e hilanderas. Al parecer la fábrica tuvo problemas. En julio de 1785 la Sociedad presenta al cabildo municipal un memorial en el que solicita se le abastezca del agua necesaria para el funcionamiento de las manufacturas de lanas de dicha fábrica, a lo que el ayuntamiento accedió⁹⁹. Sin embargo, debido a las dificultades de tipo económico, a fines de ese mismo año «dicho Andueza retiró su fábrica»¹⁰⁰, lo que llevó a la Sociedad a renunciar a la posesión de la casa, por lo costoso de su mantenimiento, hecho que demuestra que su situación era entonces bastante precaria.

95. «En el día estimulados por la sociedad pasan de 13 los que ai corrientes de paños y baietas. Se texen lienzos, mantelerías y cotonías tan buenas como las de Galicia, sin lograr aquellas hilazas. Y de esta fábrica hai muchos telares» (*Informe*. A. H. N. Consejos, L. 3.658, exp. 11).

96. En 1780 con el fin de adelantar la industria textil «prometió D. Antonio Quintero 800 reales con el fin de que se distribuyan en 8 premios de distintas cantidades los 4 para convocar maestros texedores y los otros a favor de los más sobresalientes en la enseñanza de su oficio a los naturales del país» (*Gazeta*, 24 de marzo de 1780, pág. 211).

97. En 1783 «se gratificó a Matías Troncer Alemán, excelente texedor de mantelería adamscada, a quien la Sociedad compró un telar para establecer esta fábrica, surtiéndole de hilazas para los buenos tejidos de mantelería que ha hecho y presentado a la Junta» (*Ibidem*, 25 de noviembre de 1783, pág. 995).

98. Durante las Juntas Generales del mismo año se expuso una cotonía «hilada la mayor parte por la mano de una buena madre de familia de la primera distinción, para que sirva de exemplo a las demás, y la finura, igualdad y limpieza de este tejido mereció el aplauso de todo el concurso, y más quando supo que esta señora ofrecía un premio a la persona que pusiese corriente un nuevo telar de lanas» (*Ibidem*).

99. Cabildo del 15 de junio de 1785 (A. M. B.-A. C. 1785, f.º 67)

100. *Informe...* (A. H. N. Consejos, L. 3.658, exp. 11).

Otra industria que recibió los desvelos de la Sociedad fue la de curtidos, concretamente la del calzado, que tenía bastante tradición en Baeza.

El oficio de zapatero, que en estos momentos perdía la mancha de vileza que pesaba sobre él¹⁰¹ tenía el vicio de no trabajar los lunes. La Sociedad comenzó a librar una batalla para desterrar esta perniciosa costumbre que era aún más grave si tenemos en cuenta la estrechez del calendario laboral en esta época, debido a la abundancia de fiestas¹⁰². En este aspecto la Sociedad consiguió uno de sus mayores triunfos¹⁰³.

3.3.—*La Comisión de Artes Útiles.*

Al estudiar las realizaciones concretas de la Sociedad Económica de Baeza no se debe olvidar las desempeñadas por la comisión de artes útiles que, aunque brillante y con menos proyección exterior que las otras comisiones, agrupó a una serie de socios preocupados por temas científicos, casi siempre ligados a problemas de la economía baezana. La preocupación de fomentar la economía en cualquiera de sus ramos subyace también en los trabajos de esta comisión.

Su actividad se refiere sobre todo a temas relacionados con la metalurgia, cosa lógica si se tiene en cuenta la riqueza minera de la zona, sobre todo en tierras que hasta principios del siglo XVII habían pertenecido a Baeza y que a partir de entonces

101). Real Cédula de 18 de marzo de 1783 (Novis. Recop. VIII, 23, 8. Citado por DOMÍNGUEZ ORTIZ. *Op. cit.*, pág. 215).

El Cabildo Municipal de Baeza del 23 de abril de este año recoge la publicación de esta Cédula (A. M. B.,-A. C. 1783, f.º 93).

102. CAMPOMANES señala que en 1774 noventa y tres días al año eran festivos, a pesar de la reducción de fiestas realizada por Benedicto XIV. Si a esto se unían las fiestas locales, la pérdida de días de trabajo era aún mayor. Por ello propone : «... modificar las fiestas y trasladar las que fuese preciso de manera que las gentes tuviesen ocupación con que mantener sus familias y el estado recibiese las grandes ventajas que resultarán de este mayor número de días de trabajo» (*Discurso sobre el fomento...*, pág. 52).

103. Por primera vez se trata el problema de los zapateros en las Juntas Generales de 1777: «Considerando que el oficio de la zapatería de obra prima por un abuso o preocupación, al paso que no suele reparar en trabajar indebidamente en las fiestas, se huelga los lunes, ha resuelto la Sociedad contribuir al destierro de semejante corruptela con la oferta de dos premios, el uno de 300 reales al maestro zapatero que tenga abierta su tienda todos los lunes que no sean festivos de precepto eclesiástico hasta las Juntas Generales inmediatas, trabajando todo el día con tres o más oficiales, y otro de 200 reales para el que execute lo mismo a lo menos con dos oficiales». (*Gazeta*, 11 de noviembre de 1977, pág. 457).

En la industria de curtidos la Sociedad consiguió uno de sus éxitos más notables. El informe sobre la decadencia de la Sociedad, al referirse a lo realizado en este ramo expone : «La de curtidos y antes se ha perfeccionado y no cede a ninguna de las de el Reyno y acaso aventaja a las más celebradas. Y son muchos los artesanos de obra prima, surtiendo de calzado hasta la Mancha de Toledo por haver destruido la Sociedad el inveterado y perjudicial abuso de no trabajar los lunes». (*Informe...*, A.H.N. Consejos, L. 3.658, exp. 11).

pasaron a la jurisdicción de Linares¹⁰⁴. Como auxiliar de la metalurgia es como empieza a ser estudiada la química, que en la segunda mitad del XVIII alcanzó un notable desarrollo.

Sobre metalurgia se realizaron una serie de estudios, pero desconocemos la aplicación práctica que se derivó de estos trabajos teóricos. En 1776 se realiza un estudio «sobre la acción del fuego en los mixtos, y la resistencia que encuentra en la piedra de amianto»¹⁰⁵, basadas sus conclusiones en experimentos. Al parecer, la utilización práctica de este mineral preocupaba bastante a la comisión, y al año siguiente el profesor benemérito don Antonio Vila presentó otro trabajo sobre su naturaleza, cualidades y modo de explotación¹⁰⁶. También en 1776 se realizó una memoria sobre el estado y modo de beneficiar las minas de Linares¹⁰⁷.

La Comisión se preocupó también de temas relacionados con la agricultura. El socio benemérito don Miguel Río de Egea y Pueyo realizó un proyecto de máquina que serviría para extraer sin fuego el aceite de oliva, una de las principales riquezas de la zona.

4.—EL INFORME SOBRE LA DECADENCIA DE LA SOCIEDAD.

Los años siguientes a la publicación del *Discurso sobre el f ornen to de la industria popular* de Campomanes, las Sociedades Económicas se multiplicaron por toda la geografía española¹⁰⁸. En numerosas ciudades la nobleza y el clero aunaron esfuerzos para desempeñar la ingente tarea que el poder central les había encomendado.

Sin embargo, el entusiasmo duró poco, y el celo de los primeros momentos dio paso al desinterés y a la apatía. A los pocos años de fundadas las Sociedades, la asistencia de los socios a las Juntas pierde continuidad y la actividad de las comisiones languidece. Un testimonio contemporáneo, el de Sempere y Guarinos,

104. Según ha señalado CÓZAR hasta el siglo xvii el término de Baeza contaba: «catorce leguas de longitud por siete de latitud y en él enclavados, bajo su exclusiva jurisdicción, los entonces lugares de Bailén, Jabalquinto, Baños, Linares, Vilches, Rus, Canena, Ibro del Rey, Ibro del Conde, Begíjar, Bedmar, Jimena, Torres, Recena, Albanchez, Toya, el Mármol, Lupión y Garciez» (CÓZAR MARTÍNEZ, *op. cit.*, pág. 472). Linares y Vilches fueron los primeros en emanciparse.

105. *Gazeta*, 22 de octubre de 1776, pág. 375.

106. *Ibidem*, 11 de noviembre de 1777, pág. 456.

107. *Ibidem*, 22 de octubre de 1776, pág. 375.

108. Gonzalo ANES hace una relación, por orden cronológico, de las noventa y siete sociedades que desde 1765 a 1808 solicitaron su aprobación al Consejo de Castilla. La época que puede considerarse más floreciente en el nacimiento de estas instituciones comprende de 1775 a 1786, en la que solicitaron su aprobación más de ochenta sociedades, poniéndose en funcionamiento sólo la mitad aproximadamente. (ANES, «Coyuntura económica e «Ilustración». Las Sociedades de Amigos del País» en el vol. *Economía e «Ilustración» en la España del siglo xviii*, Barcelona, 1969, págs. 26 y ss.).

resulta esclarecedor al respecto: «El amor propio, el deseo de acreditarse, la satisfacción de ver su nombre en los papeles públicos, ha sido lo que ha llenado las primeras juntas de las Sociedades, y las ha dejado desiertas pasado el primer ímpetu y logrados aquellos fines»¹⁰⁹.

A tal situación se llegó en la mayoría de las Económicas que el Consejo de Castilla, por orden de Su Majestad, envió el 14 de julio de 1786 una circular a estos cuerpos para investigar acerca de las causas de su decadencia y los medios que habían de tenerse en cuenta para evitarla. La circular del Consejo consideraba que la decadencia de las Sociedades estaba originada en los partidos que se habían formado entre sus individuos.

Salvo la Sociedad Matritense que se apresuró a negar, con cierto disgusto, la decadencia que se la suponía¹¹⁰, las demás la reconocieron, exponiendo como principal responsable la falta de medios económicos para asumir sus tareas, pero negando de un modo unánime la supuesta división entre sus socios.

La Sociedad de Baeza fue una de las treinta y dos sociedades que contestaron a la circular, de las cuarenta y ocho existentes¹¹¹. La respuesta fue elevada al Consejo el 14 de septiembre de 1786, sólo dos meses después de recibida la circular. Llama la atención la poca tardanza en contestar, ya que los socios se reunieron para dar cumplimiento a la orden del Consejo, a pesar de hallarse en época de verano, en que la Sociedad no se reunía. El estudio de este informe es imprescindible, pues por él se conoce el juicio que la Sociedad tenía sobre su propia actividad, así como los problemas más graves a los que se enfrentaba.

El expediente comienza admitiendo que la Sociedad «tiene una visible decadencia», pero, como hacen la mayoría de las Sociedades que contestan a la circular, niega que su fracaso se deba al espíritu de partido «que nunca ha reinado en esta sociedad». Sin embargo, pese al interés de las distintas Sociedades en desmentir la existencia de disensiones entre sus miembros, parece ser que éstas existieron; el poder central las considera entre las principales caués del fracaso de estos cuerpos y los testimonios contemporáneos la admiten también, junto con la escasez de medios económicos¹¹².

109. SEMPERE Y GUARINOS. *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Ca ríos III*, Madrid, 1789, T. VI, pág. 149.

110. Según la Comisión de Agricultura de la Sociedad Económica Matritense : «Comparado su presente estado con cualquiera de las épocas que le han precedido, estámuy lejos de la decadencia que se supone» (JOVELLANOS. *Dictamen que di ó la clase de Agricultura de la Sociedad Económica de Madrid, para evacuar un informe pedido por el Consejo Real, sobre las causas de la decadencia de estos cuerpos*, Obras, B.A.E. T.L. pág. 47).

111. Dicha consulta se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, sección de Consejos, L. 3.658.

112. SEMPERE Y GUARINOS considera como causas más importantes de la decadencia de las Sociedades: «La poca unión entre los individuos, los intereses particulares, la escasez de fondos y la multitud de objetos a que han querido extender sus miras, sin probabilidad de conseguirlos...». *Op. cit.*, vol. VI, pág. 149).

Empieza haciendo un resumen de las actividades llevadas a cabo por la Sociedad desde su fundación en los distintos ramos de la economía y a continuación examina las causas que considera más importantes en su decadencia.

El primer obstáculo que había encontrado era su «corto número de individuos, más amantes del bien público que poderosos», los cuales, pese a su patriotismo, se habían estrellado con el problema de la falta de medios. Aunque en su nacimiento el instituto se había llamado Sociedad de Verdaderos Patricios de Baeza y Reino de Jaén, aspirando a englobar en sus filas a toda la nobleza de esta provincia, transcurridos más de diez años tiene que admitir su fracaso, según los redactores del Informe la causa está en que «por rivalidad no ha querido alistarse ninguna persona de las ciudades y villas de este Reyno de Jaén, aunque en los estatutos tenga cada pueblo sus plazas señaladas»¹¹³. También se queja del escaso eco que la Sociedad ha encontrado «en todas las gentes fuera de la nobleza», sin embargo, no es de extrañar que esto ocurriera así, dado el carácter elitista que desde su fundación presentaba este organismo que reservaba sus plazas de numerarios a nobles, eclesiásticos o graduados universitarios¹¹⁴.

Pero el escollo más importante que había encontrado la Sociedad para un funcionamiento eficaz había sido sin duda el de la falta de medios económicos para sufragar los gastos que traerían consigo sus ambiciosos proyectos. Según relata el informe, todos los intentos llevados a cabo para recabar fondos habían sido infructuosos.

En 1779 la Sociedad había intentado resolver este acuciante problema supliendo al Rey «se dignase señalar para su dotación el sobrante del arbitrio destinado a costear el vestuario de milicias de este Reyno», pero una carta del Conde de Floridabianca, fechada en Aranjuez el 27 de abril de este mismo año, le comunicaba que no podía destinársele ningún fondo de dicho arbitrio, por lo que era necesario que propusiera otro para que la corona le asigna se fondos. La Sociedad propuso un nuevo arbitrio, de cuya propuesta no recibió siquiera contestación, teniendo que contentarse con hacer las pocas cosas que le permitían sus escasos medios.

He aquí una prueba del abandono y desinterés que el gobierno mostró respecto a Sociedades de una importancia secundaria, como es la de Baeza. Ante sus peticiones la Administración no se molestaba ni siquiera en contestar, quedando reducido su potencial económico a los fondos que pudiesen obtener por medio de las cuotas y donaciones de sus socios, con lo que de antemano estaban

113. Las Constituciones de la Sociedad preveían que de los treinta y seis socios de número, dieciocho serían naturales de Baeza y el resto «náturales de las ciudades y villas de este Reyno de Jaén» (*Estatutos Provisionales*, Tit. Primero, art. IV).

114. El grupo de los numerarios debía estar constituido por: «nobles, o constituidos en dignidad eclesiástica o secular, o graduados de doctores en universidad aprobada ; también podrá recibirse alguno que sea el estado llano, con tal de que sea notoriamente excelente en alguna de las artes útiles, tenga de qué vivir con decencia y sea de probada conducta» (*Ibidem*).

condenadas al fracaso en la mayoría de sus empresas. Es bien distinto el trato que disfrutaron las Sociedades más importantes que consiguieron subvenciones. Sin embargo, tampoco éstas fueron suficientes para superar los apuros económicos de estos organismos, que se veían obligados a estar utilizando continuamente la influencia de sus miembros más representativos para recabar fondos.

Descartada la posibilidad de proponer un arbitrio, al no hallar ninguno disponible, la Sociedad propone en el informe un curioso sistema para obtener fondos: «que S. M. se dignase por un efecto de su real beneficencia de honrar la Sociedad con dos cruces de la real y distinguida Orden de Carlos Tercero, que usasen el Director y Secretario, o se sorteasen entre los socios de número, que por constitución deben de ser de notoria nobleza, señalando las pensiones para dotación de este cuerpo, lo que serviría de poderoso estímulo para que se alistasen en él muchas personas nobles, que hasta ahora no lo han hecho, viéndolo condecorado con unas señales tan significativas de la real protección de S. M. y no lo mirarían con desprecio los muchos que, para disculpar su ociosidad y su poco amor a la patria, se burlan de estos útiles establecimientos».

La Orden de Carlos III había sido fundada por el Rey en 1771 y puede entenderse como una medida destinada a cohesionar e intensificar los valores de la nobleza, en el mismo sentido en que se habían creado las Maestranzas de Caballería en ciudades de antigua tradición nobiliaria (Granada, Sevilla, Ronda, etc.). Aunque su divisa, «Virtuti et Merito», parece más a tono con los nuevos tiempos, no pasó de ser una copia servil y anacrónica de las viejas órdenes militares¹¹⁵. Para ingresar en ella era necesario disfrutar de nobleza de sangre, al menos por línea paterna. Todas estas características coadyuvaron a que la Orden gozara de un gran prestigio desde su creación. Para la nobleza era muy codiciado entrar en este reducto, que permaneció cerrado a la clase media burguesa.

Los miembros de la Sociedad de Baeza querían aprovecharse de la ocasión que les brindaba la corona y hacerse pagar así los servicios prestados, al mismo tiempo que solucionaba el acuciante problema de la falta de fondos. La solución propuesta no está exenta de interés por parte de las autoridades de la Sociedad, quienes intentaban prestigiarse y adquirir influencia por medio del instituto. Este afán de distinguirse la nobleza era perfectamente normal en una ciudad de las características de Baeza, cuyos altos estamentos aparecen más conservadores y apegados a sus privilegios que la nobleza más cosmopolita de las grandes ciudades.

No se sabe si el rey accedería a la solución propuesta por la Sociedad, pero no importa demasiado, lo importante es que tal solución se propusiera, hecho que muestra hasta que punto es excesivamente benévolo el juicio de Sarrailh al considerar a las Sociedades Económicas como «reuniones de hombres generosos y

115. Domínguez Ortiz, *op. cit.*, pág. 121.

competentes, corifeos de la gran cruzada económica»¹¹⁶, libres de todo interés personal.

Por último, la Sociedad propone que en la casa de los jesuítas, que había sido fábrica de paños bajo su dirección «estableciese el banco nacional fábricas de tejidos y lanas» y que el mismo organismo «pudiera también a poca costa sacar unas utilidades mui grandes fertilizando las campiñas dilatadísimas de las orillas del río Guadalquivir, sangrándolo por el sitio que llaman la Herradura».

Aunque todavía le queden fuerzas para hacer nuevos proyectos, doce años de vida han dado a la Sociedad el realismo suficiente para comprender que ella sola no puede enfrentarse a las grandes tareas que precisa el desarrollo económico de la región. Mas el apoyo buscado en la administración no se hizo realidad, de ahí la gran contradicción que señalábamos al principio y que había de desembocar necesariamente en el fracaso de estos organismos.

5.—APÉNDICE DOCUMENTAL.

INFORME DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE BAEZA ACERCA DE LAS CAUSAS DE SU DECADENCIA (1786).

«Muy Poderoso Señor:

A esta Sociedad Patriótica de Baeza y Reyno de Jaén se ha comunicado, por D. Pedro E scolano de Arrieta, una orden de V. A. para que informe de las causas de su decadencia y los medios que le parezcan a propósito para repararla, y en su cumplimiento con el debido respeto hace presente a V.A.: que aunque tiene una visible decadencia, no es el origen el espíritu de partido, que nunca ha reinado en esta Sociedad, antes si la maior unión, conspirando todos los individuos a el adelantamiento de la agricultura, industria y artes, en que a proporción ha logrado algunos progresos, no decaer los establecidos, y si no ha aumentado sus proyectos no ha cosistido en haver se entibiado en sus deseos de la utilidad común, sino en la falta de facultades, como manifestará después de haver hecho presente a V. A. el estado actual de cada ramo y el que podrá tener en otras circunstancias.

En la agricultura se han asegurado las cosechas de granos, y bonificado sus especies con los premios que se dieron en los primeros años a los que beneficiaron las tierras con la labor que aquí llaman *sacar suelo* y vulgarmente cabotoño que es una caba de azada profunda y costosa, pero que dura la fertilidad que produce lo menos cinco años en los que se aseguran abundantes y continuadas cosechas. Y excitados los labradores de este pueblo del exemplar de aquellos pocos que por el premio que se les dio empezaron a practicar esta labor en pocas porciones de tierra,

116. SARRAILH, *op. cit.*, pág. 230.

ya lo hacen quasi todos conociendo la utilidad que les resulta. La siembra de cáñamos y linos apenas se conocía, y ya aprovechan muchos las tierras en estas hilazas; era mui poco el maiz que se sembraba, que tanto utiliza verde y seco para las gentes, y para los ganados, y ya en el día es una cosecha pingue la que produce, y así en las demás especies.

Tampoco se olvidó la Sociedad de promover la labor de bueyes en lugar de la de muías que usan en este país, y tiene hecha representación a V.A. sobre los obstáculos que la impiden para que removidos pueda tener efecto un establecimiento tan útil.

En la cría de ganados es en lo que no ha podido adelantar cosa visible, por la escasez de pastos a que ha quedado reducido este termino, a causa de las muchas aldeas que por falta de defensa de esta ciudad se han eximido de su jurisdicción de 14.000 fanegas de tierra, que tomaron las colonias de Sierra Morena para su establecimiento, causa verdadera no sólo de la decadencia, sino de la despoblación que en dos siglos tiene de menos más de 60.000 vecinos.

Los artesanos han adelantado en sus respectivos oficios excitados y premiados por la Sociedad. Se ha via quedado quando se estableció sin un telar de paños, ha viendo sido la trapería de Baeza tan celebrada en lo antiguo hasta el principio de este siglo. Sus tintes por la calidad de un manantial, que nace en el centro de la ciudad, acaso único en el Reyno, los hace interesantes, y vienen a buscarlos en veinte leguas en contorno. En el día estimulados por la Sociedad pasan de 13 los que ai corrientes de paños y baietas. Se texen lienzos, mantelerías y cotonías tan buenas como las de Galicia, sin lograr aquellas hilazas. Y de esta fábrica hai muchos telares.

La de curtidos y antes se ha perfeccionado, y no cede a ninguna de las de el Reyno y acaso aventaja a las más celebradas. Y son muchos los artesanos de obra prima, surtiendo de calzado hasta la Mancha de Toledo por haver destruido la Sociedad el inveterado y perjudicial abuso de no trabajar los lunes.

La escuela de dibuxo fue establecida por algún tiempo. Sus alumnos han sido premiados como los de las escuelas públicas de leer y escribir, y lo mismo las maestras de costura y las niñas, que han aprovechado en ella en la lectura y doctrina chr istia na ; y haviendo debido a la piedad de S. M. que le cediese la casa "seminario que fue de los ex jesuitas para sus juntas, y no pudiendo poner por falta de fondos las fábricas de tejidos de lana de que es capaz este extenso y magnífico edificio, trató con D. Marcos de Andueza, que tenía hecho el asiento de dar el vestuario del exercito en Andalucía, y logró que estableciese en dicha casa fábrica de paños, baietas, sargas y lienzos, velando la Sociedad para la perfección de la obra, premiando a los oficiales e hilanderas que se aventajaban, hasta fines del año próximo pasado en que dicho Andueza retiró su fábrica, por lo qual siendole inútil a la Sociedad dicha casa, y aún perjudicial por lo mui costoso de sus reparos, se verá en la precisión de no poderla conservar en su poder, y pedir a S. M. que se sirva darle el destino que fuere de su real agrado.

Esto es Sr. lo que ha podido hacer una Sociedad compuesta de un corto número de individuos, más amantes del bien público que poderosos; porque por rivalidad no ha querido alistarse ninguna persona de las ciudades y villas de este Reyno de Jaén, aunque en los estatutos tenga cada pueblo sus plazas señaladas, y aún en esta misma ciudad se ha verificado lo mismo en todas las gentes fuera de la nobleza, y no pudiendo sostener los indispensables costos tan corto número de personas, y viendo con dolor la Sociedad que iban a cortarse los rápidos progresos que a costa de sus desvelos se havian verificado en la agricultura, artes, industria y educación de la juventud, representó a S. M. su estado en el año de 1779, suplicándole se dignase de señalar para su dotación el sobrante del arbitrio destinado a costear el vestuario de milicias de este Reyno, y por carta del Exmo. Sr. Conde de Floridablanca, fecha en el real sitio de Aranjuez a 27 de abril de dicho año de 79, se hizo entender a la Sociedad, que no siendo dable destinar para dotación de este real cuerpo cantidad alguna de los fondos que tenían aquel objeto, podía la Sociedad proponer otro arbitrio. Pero volviendo a todas partes sus ojos, se encontró alguno que proponer, por estar todos destinados al beneficio común y servicio de S. M. y no poder pensar en ninguno, que fuese con perjuicio de la agricultura, industria y artes y en este apuro propuso uno que repetirá ahora aquí, como uno de los medios del restablecimiento y permanencia de la Sociedad, pero como de la representación en que se expresó no hubiese resulta alguna, tal vez por ha verse extraviado, la Sociedad no ha vuelto a solicitar fondos, y se ha contentado con hacer aquellas pocas cosas que le han permitido sus cortas facultades, pero con el mismo espíritu patriótico que empezó este establecimiento que ha servido de exemplo a los demás como lo acredita su antigüedad.

Y supuesto, Sr., que esta Sociedad, atendidas sus circunstancias, no pueda adelantar nada sin algún señalamiento de fondos, me parece que sería un medio para su restablecimiento y propagación, que S. M. se dignase por un efecto de su real beneficencia de honrrar la Sociedad con dos cruces de la real y distinguida Orden de Carlos Tercero, que usasen el Director y Secretario, o se sorteasen entre los socios de número, que por constitución deben ser de notoria nobleza, señalando las pensiones para dotación de este real cuerpo, lo que serviría de poderoso estímulo para que se alistasen en él muchas personas nobles, que hasta ahora no lo han hecho, viéndolo condecorado con unas señales tan significativas de la real protección de S.M. y no lo mirarian con desprecio los muchos que, para disculpar su ociosidad y su poco amor a la patria, se burlan de estos útiles establecimientos.

También parece a la Sociedad que sería conducente que en la citada casa que fue de los ex jesuitas estableciese el banco nacional fábricas de tejidos de lana, y aún pudiera también a poca costa sacar unas utilidades muy grandes fertilizando las campiñas dilatadísimas de las orillas del río Guadalquivir, sangrándolo por el sitio que llaman La Herradura, donde parece que la naturaleza misma lo está señalando y reprehendiendo la inacción de los naturales de Baeza y de los otros pueblos que están como esta ciudad a una legua de distancia de dicho río.

En quanto a si el Director convendrá perpetuo o anual, le parece a la Sociedad
Chronica Nova 10, 1979, 33-67

que la libertad de perpetuarlo o removerlo, según lo exijan las circunstancias será mui conveniente que resida en dicho cuerpo.

Esto es todo lo que tiene que exponer a V.A., en virtud de su Real Orden, a fin de que pueda con más conocimiento proponer a S.M. los medios más oportunos de restablecer y hacer duradera esta Sociedad, que, aunque restringida a una ciudad sola y aun corto número de individuos, tiene la gloria de haver sido la primera que pensó en imitar en quanto pudiese a la Bascongada y a cuio exemplo se han establecido las demás en España.

Baeza y Septiembre 14 de 1786.

Antonio Ponze de León y Galeote, Director.

Dn. Vicente Pablo de Olid, Consiliario.

Dn. Andrés de la Fontezilla, Consiliario.

Dn. Fernán do de Viedma, Consiliario.

Antonio de Quadros.

Por acuerdo de la Real Sociedad de Verdaderos Patricios de Baeza y Reyno de Jaén.

El Marqués de San Miguel de la Vega, Secretario.

(A.H.N. Consejos, L. 3.658, exp. 11).